

Hacia una tipología del conflicto municipal

Mario Camacho Salas

En fechas recientes, en el ámbito municipal mexicano, ha sido frecuente observar lo que puede interpretarse como un nuevo racimo de demandas y exigencias de tipo social y político.

Es claro, sin embargo, que ello más bien debe considerarse como un resurgimiento de las ya existentes o en gestación desde hace mucho tiempo. En efecto, la mayor parte de estas inconformidades no son de nuevo cuño; lo que es original, al parecer, es su forma de manifestación pública y los medios utilizados para ello.

En este marco, si queremos elaborar un esbozo de tipología de estas nuevas formas de expresión, hay que destacar, en primer término, sus raíces.

Así todo parece indicar que existe una estrecha relación entre el tipo de inconformidad y su forma de salir a la luz. Es posible establecer, al menos, 5 categorías de análisis:

1. Por su origen o contenido:

- a) Reivindicativas
- b) Contestatarias
- c) Estructurales

Las primeras, usualmente tienen un carácter sólo reivindicativo, es decir, que plantean inconformidades surgidas de la vida cotidiana, como son los servicios públicos y de gestión municipal, pero que no van más allá y cuya solución puede ser, por lo general, inmediata.

Las segundas, denominadas contestatarias, poseen un origen y un contenido bastante más profundo que las anteriores. Aquí encontramos la incorporación de un referente político y de un nivel de ideologización más desarrollado. Podemos identificar en esta categoría movimientos que impugnan o rechazan coyunturalmente, a nivel local, una u otra institución pública, su forma de gestión o aun a su representación política. Es posible también que su origen sea meramente reivindicativo pero, a diferencia de las primeras, sus causas son atribuidas a la corrupción, a la mala gestión o, en el extremo, a la imposición de grupos políticos ajenos a la voluntad e intereses de la fracción contestaria. El nivel de politización es marcadamente más elevado y su solución no puede ser considerada en un plazo breve.

En la tercera categoría se hace referencia al origen y contenido de aquellas exigencias o demandas que incorporan todos los elementos de

los dos primeros, pero además se agrega un nivel de politización completa y una orientación ideológica bien definida. Integran, en consecuencia, al elemento contestario, una impugnación absoluta del poder local establecido, visto éste como una prolongación del poder central. En esta categoría se cuestiona, como consecuencia lógica, no sólo la legalidad sino también la legitimidad de la representación política, su forma de ascenso al poder y su origen partidario. Se trata pues, en sentido estricto, de la oposición real a un régimen dado, pero también al sistema económico, político y social en cuestión.

2. Por su temporalidad:

- d) Coyunturales
- e) De mediano plazo
- f) Permanentes

Las demandas coyunturales son aquellas que, de carácter reivindicativo o contestatario, pero aisladas, se expresan y solucionan en un plazo breve y que no exceden por lo regular al período crítico que las hizo surgir, sea cual haya sido su origen. Las expresiones de descontento que se prolongan hasta el mediano plazo (para fines de análisis, más de un año), son las que se refieren a demandas reivindicativas acumuladas o persistentes y en especial a las de carácter contestatario más profundo; aquellas que pueden y tienen la capacidad organizativa de impugnar a lo largo de meses una política municipal dada. Se cuestiona aquí no sólo una carencia o una deficiencia, sino todo un conjunto de medidas vigentes respecto a una o varias áreas de la vida municipal. Por lo general, tanto más duren vigentes estas medidas tanto más perdurarán las acciones en contra.

El carácter permanente de la última clasificación va asociado siempre a movimientos sociales más profundos y complejos en forma, contenido y carga ideológica. Se han denominado permanentes no porque su acción sea, como es obvio, ininterrumpida, sino porque su frecuencia es considerable y pueden persistir durante períodos prolongados. Ello implica que tengan una base organizativa sólida y reflejen un origen estructural de la exigencia.

3. Por su forma de expresión:

- g) Activas
- h) Pasivas

Las formas de expresión son otra categoría de análisis bajo las cuales puede complementarse la clasificación de las exigencias municipales. Ellas pueden ser, en el primer caso, activas; definidas como aquellas que optan por un planteamiento abierto de sus inconformidades. Tienen varias facetas y pueden ir desde manifestaciones públicas de corta duración, hasta marchas, plantones y en el extremo hasta la ejecución de actos violentos, como la toma de ayuntamientos. Reflejan el fracaso del diálogo, la negociación y el consenso con el poder público. Reflejan también el grado de intolerancia de una fracción de la ciudadanía frente a estructuras ineficaces de gestión de la política y la economía locales. El rezago financiero y estructuras arcaicas de producción son insumos explosivos de este tipo de expresiones; que se traducen en desacuerdo político abierto, en períodos inconclusos o no comenzados de gobierno, etc. Su nivel de asociación por contenido es contestario y estructural.

Las expresiones pasivas son consideradas como formas patológicas de participación y protesta ciudadana. Son silenciosas, anónimas y a veces de gran envergadura. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, son estos tipos de expresión los más dañinos: atacan en forma directa las estructuras de poder establecido y aún aquellas que están por establecerse, violentando así el grado de legitimidad de quien a través del consenso intenta llegar al poder público. Como es evidente, el abstencionismo es la forma más conocida de esta categoría. Normalmente serán estructurales, permanentes, afiliadas y regionales o nacionales. Quien ejerce este tipo de expresión a título individual o no, renuncia a su derecho de tener voz pero arrebatada también, a la autoridad, la posibilidad de conocer y por tanto de diagnosticar el malestar formándose así un círculo vicioso de difícil solución.

4. Por su organización:

- i) Espontáneas
- j) Independientes
- k) Afiliadas

Las formas organizativas que adopta cada movimiento de impugnación son claves no sólo porque éstas van íntimamente ligadas al tamaño e importancia de la protesta sino, sobre todo, porque ellas reflejan fielmente el grado

de cohesión y solidez del grupo en cuestión. Así, podemos señalar que, por lo general, una forma espontánea de manifestación irá asociada a cuestiones meramente reivindicativas y eventualmente contestatarias. Las formas de organización independiente implican ya un nivel mayor de organización de sus bases. A diferencia de las organizaciones de tipo espontáneo, las independientes cuentan con una base cuasi-permanente de participantes activos. Se manifiestan coyunturalmente pero su comunicación y enlace pueden ser bastante más frecuentes. Es posible también que cuenten ya con alguna denominación fija; a este tipo de formas organizativas municipales pueden asociarse los movimientos de fuerte o exclusiva orientación localista. Son contestatarios.

En los movimientos afiliados encontramos la forma más acabada de organización en el municipio. Se trata de grupos o coaliciones más sólidos, de carácter permanente, con una estructura bien definida, ideología y aun proyectos, estatutos y planes de acción concretos. No es extraño que estén apadrinados por o asociados a

un partido político formal de la región o incluso nacional. Normalmente cuentan con un registro legal. Sus actividades se orientan regularmente a cuestiones de carácter estructural, aunque no excluyen su apoyo y coordinación a movimientos menores reivindicativos y contestatarios, ampliando así su base y dificultando de esta manera la identificación de la demanda y el tipo de grupo que la ejerce.

5. Por su alcance:

- l)* Local
- m)* Regional
- n)* Nacional

Esta última clasificación se refiere únicamente al radio de acción territorial que tiene capacidad de cubrir cada organización. Como es obvio, ese radio implica características, temporalidad y formas de expresión y organizativas diferentes. Asociándolas todas es posible, para cada caso, obtener el perfil de un movimiento-agrupación dado y darle, en consecuencia, el tratamiento y la atención adecuados.